



Plan para el grupo de trabajo sobre Análisis Criminal y Persecución Penal Inteligente

1. Introducción

En la XXIX Asamblea Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos se aprobó la creación de un nuevo grupo de trabajo sobre Análisis Criminal y Persecución Penal Inteligente, coordinado por los Ministerios Públicos Fiscales de Argentina y Chile. En ese marco, el día 29 de noviembre se realizó la primera reunión del grupo con el objetivo de consensuar un plan de trabajo. Participaron del encuentro representantes de Chile, Argentina, Panamá, Paraguay, Brasil, Uruguay, Colombia, México y República Dominicana.

2. Objetivos generales

- Intercambiar ideas y definiciones sobre las funciones, competencias y objetivos las oficinas de análisis criminal de los distintos ministerios públicos que pertenecen a la AIAMP.
- Promover la creación de oficinas de análisis criminal en aquellos ministerios públicos que no tengan.
- Compartir las experiencias de aquellas oficinas que tengan mayor recorrido en análisis criminal.
- Construir una estrategia de comunicación de las actividades y temáticas vinculadas al análisis criminal.
- Fortalecer la capacitación de los recursos humanos que integran las oficinas de análisis criminal.
- Intercambiar herramientas informáticas utilizadas para el análisis criminal.
- Compartir información sobre fenómenos criminales relevantes.

3. Líneas de trabajo

a) Documento con los objetivos, las funciones y las competencias de las diferentes oficinas de análisis

A los fines de conocer los enfoques que tienen las diversas oficinas de análisis y comenzar a utilizar un lenguaje común en lo que respecta al análisis criminal, se propone como primera línea de trabajo la elaboración de un documento que recupere las experiencias de los distintos ministerios. En ese sentido, se espera que, a partir del intercambio sobre las funciones



y competencias, se destaquen los fundamentos que hacen al análisis criminal en los ministerios públicos de Iberoamérica.

Para avanzar en esta línea, se presentan una serie de interrogantes que deben ser abordados para conocer en profundidad cada oficina de análisis:

- Qué entienden por análisis criminal para la persecución penal.
- Objetivos de la oficina.
- Con qué información trabajan.
- En qué lugar de la estructura orgánica se ubican.
- Cómo es la organización al interior de las oficinas.
- Cuáles son los productos de la oficina.
- Quiénes son los usuarios de los productos.
- Cómo se insertan en los procesos de investigación de los/las fiscales.
- De qué manera se inician las intervenciones.
- ¿Participan en investigaciones criminales sobre casos puntuales?
- Con qué otros actores/oficinas se interactúa.
- Vínculo con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales

b) Capacitaciones y espacios para la transmisión de experiencias de análisis criminal

Las oficinas de análisis criminal de los ministerios públicos fueron creadas a lo largo de los últimos años. En ese sentido, encontramos una diversidad de trayectorias y recorridos. Generar espacios para nutrirse de las oficinas con mayor experiencia es un desafío impostergable para este grupo de trabajo. Asimismo, es necesario identificar necesidades de capacitación común para fortalecer los recursos humanos de las oficinas de análisis.

Particularmente, los intercambios y capacitaciones se pueden encuadrar en los siguientes ejes:

- Estructuras y organización de oficinas.
- Vínculos entre el análisis y la persecución penal.
- Softwares utilizados.
- Herramientas especializadas.
- Intervenciones exitosas.



c) Intercambio de información de fenómenos criminales

Tomando en consideración que la criminalidad en la actualidad tiene un carácter trasnacional y que fenómenos criminales que aquejan a un país pueden afectar a otro en un futuro cercano, un punto central que hace a la creación de este grupo es la posibilidad de intercambiar información vinculada con fenómenos criminales concretos. Asimismo, teniendo en cuenta que varios de los países que integran la AIAMP son de una misma región puede haber fenómenos regionales o de frontera que requieren un abordaje conjunto a los fines de lograr una persecución penal estratégica. En ese sentido, se torna fundamental el trabajo en conjunto con otros grupos de trabajo y redes especializadas de la AIAMP.

Los intercambios de información y el abordaje conjunto se pueden encuadrar a partir de los siguientes ejes:

- Abordaje en conjunto con otros Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP.
- Abordaje en conjunto con otras redes y grupos internacionales.
- Intercambios bilaterales y multilaterales sobre fenómenos criminales de carácter trasnacional.
- Intercambios bilaterales de fenómenos criminales fronterizos entre países que comparten frontera.
- Elaboración de sistemas de alerta temprana para detectar fenómenos emergentes que se encuentran en etapas avanzadas en otros países.
- Análisis e intercambio de experiencias de transformaciones normativas que hayan tenido un impacto positivo en los fenómenos criminales.
- Identificación de aspectos relevantes a analizar sobre los fenómenos criminales más relevantes.